

COMUNICADO DE PRENSA

Costarricenses en el extranjero podrán empadronarse vía web para votar en el 2018

- *El plazo para cambiar el domicilio electoral a un consulado de Costa Rica en el extranjero terminará el 3 de octubre del 2017.*
- *Padrón de costarricenses en el extranjero se duplicó desde las elecciones del 2014.*

San José, 31 de octubre del 2016. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) habilitará, a partir de mañana, un formulario en su sitio web para que los costarricenses en el extranjero realicen el traslado de su domicilio electoral y puedan votar en las Elecciones Nacionales del 2018.

El plazo para realizar el trámite es hasta el 3 de octubre del 2017. Los costarricenses en el extranjero ya empadronados no tendrán que hacer el cambio de domicilio electoral, ni actualizarlo, si desean votar en el mismo lugar que en las elecciones nacionales del 2014.

El procedimiento para completar el formulario web es sencillo y cuenta con estrictas medidas de seguridad. Los pasos son los siguientes:

- En el sitio web del TSE, www.tse.go.cr, acceder a la pestaña Elecciones y dar clic en el enlace **Voto costarricense en el extranjero**.
- Acceder al formulario de Empadronamiento web.
- Con las instrucciones leídas y la cédula de identidad al día, ingresar la información solicitada, entre la que destacan los datos personales, el lugar de residencia en Costa Rica (en caso de haber vivido en el país), la fecha de vencimiento de la cédula, el último domicilio electoral y al que desea ser trasladado (país y consulado). También se debe escribir el número consecutivo de la cédula de identidad, ubicado en el reverso del documento.
- Ingresar tres fotografías digitales con fondo blanco: del rostro (sin objetos que impidan su correcta identificación), de la firma y de las huellas de los dedos índices.

Una vez que se remita el formulario completo se enviará un correo electrónico al usuario con el aviso de que en los siguientes tres días se le notificará el resultado de la solicitud.

Empadronamiento en el extranjero se duplicó

En las pasadas elecciones nacionales, en el 2014, se empadronaron 12.654 costarricenses que vivían en el extranjero. Para esa ocasión, el cierre del padrón fue en octubre del 2013.

Desde ese mes, hasta setiembre del 2016, la cantidad de ciudadanos costarricenses empadronados en el extranjero aumentó más del doble y actualmente son 25.370 electores los que podrían votar en las elecciones de febrero del 2018.

Actualmente, Costa Rica tiene 55 consulados habilitados en 43 países. Los que tienen mayor cantidad de electores inscritos son los de Nueva York (6.983), Los Ángeles (2.920), Miami (2.657) y Atlanta (1.962).

Por el contrario, las sedes consulares con menos votantes inscritos están en India (8),

Belice (8), Trinidad y Tobago (5) y Jamaica (2). En Turquía aún no hay personas empadronadas.

Los países con más electores costarricenses inscritos son Estados Unidos, con 18.317; Canadá, con 849; México, con 701; España, con 573; y Panamá, con 510.

De los 25.370 electores costarricenses empadronados en el extranjero a setiembre del 2016, 12.161 son mujeres y 13.209 hombres.

En total, el padrón nacional electoral al 30 de setiembre pasado es de 3.239.072 personas (1.623.676 mujeres y 1.615.396 hombres).

Revise las infografías de los costarricenses que pueden emitir su voto desde el extranjero.